



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0007400/2017

CÓRDOBA,

25 ABR 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Scarafia, Macarena, Legajo 39612443, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que no le corresponde la nota 2 (dos) que consta en su certificado de materias rendidas, debido que la nota que obtuvo en el examen del día 16/02/2017 es 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Scarafia, Macarena figura con nota 2(dos) en el acta de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud N° 0201600930 del día 16/02/2017;

Que la profesora Cardozo Griselda Patricia informa que la alumna rindió la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud el día 16/02/2017 con nota 8 (ocho) y que por un error involuntario se le consigno la nota 2 (dos).

La necesidad de subsanar los mencionados errores;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Final N° 021600930, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud** de fecha 16/02/2017, para que en lo que respecta a la alumna **Scarafia, Macarena**, **Legajo 396124443**, donde figura nota 2 (dos), diga nota 8(ocho).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TONCONIAT
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA